

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

MATRIZ DE COMPROMISOS

2025

Resultados del año 2025



SURCO SIGUE MEJORANDO

www.munisurco.gob.pe

| RESULTADOS DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS - 2025 | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|--|--|---|----------|------------------------|--|
| Nº | ACTIVIDAD OPERATIVA - INVERSIÓN | ASPECTO DE MEJORA | RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CLAVE | UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE | PLAZO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIO |
| 1 | AOG0128900437 - Cumplimiento del índice de riesgos de corrupción e inconducta funcional | Seguimiento y Evaluación | Verificar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales registradas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de las unidades orgánicas, teniendo como un factor de ineficiencia cuando el cumplimiento es inferior a 90%. | Realizar el seguimiento mensual de las actividades operativas y llevar el control de las metas que se encuentran por debajo del 90% | Alcaldía / GPP | 31/12/25 | Completado | Para el año 2025, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Santiago de Surco obtuvo un nivel de cumplimiento del 97% (Promedio del nivel de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones - AOI) - INFORME7-2025-GPP-MSS |
| 2 | AOG0128900454 - Implementación de la función fiscalizadora del Concejo Municipal (balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización) | Implementación | Sujeto a la ejecución y aprobación del Plan de Trabajo Anual de Fiscalización (PTAF) por parte de los regidores. | Formulación, validación y aprobación del PTAF para el ejercicio fiscal. | Concejo / GPP | 31/12/25 | Completado | La Municipalidad de Santiago de Surco aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2025 mediante el Acuerdo de Concejo N° 031-2025-ACSS, aprobado en marzo de 2025, el cual contiene la planificación anual para la labor de fiscalización de los regidores |
| 3 | AOG0128900367 - Elaboración del Programa de Integridad de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco | Implementación | Verificar que una vez aprobado el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) se tiene que crear la Oficina de Integridad Institucional | Coordinar con la Subgerencia de Gestión de Talento humano para la aprobación del CAP. Una vez aprobado el CAP la GPP se tiene que reunir con UFI para la creación de la Oficina de Integridad Institucional | SGGTH-UFI - GPP | 31/12/25 | Completado | En el 2025 se creó la Oficina de Integridad Institucional (OI) mediante la Ordenanza N°726-MSS |
| 4 | AOG0128900013 - Superv | Diseño | Solicitar apoyo de otras unidades orgánicas en periodos críticos de traslado y recepción de documentos, evitando retrasos en la transferencia documental. | Supervisión a los archivos de gestión de : SGT, GAF, SGLH, SGCC, SGLP, SGFCA, SGLPJ, SGO, SGM, SGP, SGR, SGO, SGM, SGP, SGR | Subgerencia de Gestión Documental | 31/12/25 | Completado | En el período evaluado, se efectuaron 70 supervisiones a los archivos de gestión y archivos periféricos de las unidades orgánicas. Esto permitió verificar el cumplimiento de la normativa archivística y emitir recomendaciones técnicas orientadas a optimizar la custodia y gestión de la |
| 5 | AOG0128900030 - Saneamiento vehicular | Implementación | Elaborar un plan de cumplimiento para el segundo semestre que asegure la ejecución de las inscripciones vehiculares pendientes, considerando los tiempos de respuesta de SUNARP y talleres. | Reuniones con lo involucrados en fechas claves para cumplir con la meta establecida. | Subgerencia De Logística Y Patrimonio | 31/12/25 | En Proceso | Durante el año 2025, se programaron 201 unidades, pero se logró realizar únicamente las inspecciones técnicas vehiculares a 79 unidades vehiculares de la municipalidad, mientras que no se ejecutaron las inscripciones de vehículos ante registros públicos. |
| 6 | AOG0128900414 - Implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento | Implementación | Programar la conformación del comité electoral y la convocatoria de representantes de los servidores civiles, para cumplir con el seguimiento de la gestión del rendimiento. Promover la participación activa de los trabajadores en las etapas de seguimiento mediante recordatorios, talleres cortos o capacitaciones adicionales. | Enviar recordatorios al personal por medio de correos y pagina web. | Subgerencia De Gestión Del Talento Humano | 31/12/25 | Completado | La Municipalidad de Santiago de Surco ha formalizado la creación e implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento (GDR) para el ciclo 2025 mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0304-2025-GM-MSS, aprobada el 31 de marzo de 2025 |
| 7 | AOG0128900086 - Elaboración de documentos en materia de planeamiento | Implementación | La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto deberá liderar la elaboración del plan de desarrollo local concertado - PDLC para el II semestre | Coordinar con el CEPLAN para las aprobaciones de la 3era etapa de PDLC | Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto | 31/12/25 | Completado | Con Ordenanza N°744-MSS de fecha 26 Febrero de 2026 se aprueba el Plan de Desarrollo Local concertado (PDLC) 2026-2040 |
| 8 | AOG0128900092 - Promover el incremento de inversionistas en el distrito así como fomentar el crecimiento y formalización de emprendedores | Seguimiento y Evaluación | Segmentar a los participantes (servidores, emprendedores, vecinos, estudiantes, etc.) para que las capacitaciones respondan a necesidades específicas. De la misma manera complementar lo virtual con sesiones presenciales o híbridas para garantizar mayor interacción y acompañamiento técnico. | Mapeo de las actividades comerciales por sector del distrito | Gerencia De Desarrollo Económico | 31/12/25 | Completado | Inicialmente se programaron 136 eventos pero en marzo del 2025 se reprogramó a 63 eventos, cumpliendo la ejecución a diciembre del 100% - POI 2025 |
| 9 | AOG0128900099 - Atención al administrado en temas de desarrollo urbano | Implementación | La Gerencia de Desarrollo Urbano deberá priorizar un cronograma para llevar a cabo el convenio con la Fundación Ignacia Vda de Canevaro, por lo que se precisa implementar reuniones periódicas de seguimiento para subsanar observaciones, elaborar informes mensuales de avance del trámite, de modo que se mantenga a las autoridades informadas. | Reuniones de coordinación entre las diferentes instituciones para desarrollar el avance de ejecución. | Gerencia De Desarrollo Urbano | 31/12/25 | Completado | Se atendió a los administrados que presentan expedientes y documentos simples a través de módulos de atención, se programaron 34,203 atenciones y se ejecutaron 35,584 para el 2025, cumpliendo la meta al 100% - INFORME26-2026-GPP-MSS |
| 10 | AOG0128900102 - Atención de expedientes administrativos tupa de catastro urbano y documentos simples | Seguimiento y Evaluación | La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro deberá de realizar las acciones necesarias para actualizar las unidades catastrales del distrito | Se realizarán reuniones para informar la situación actual y el porcentaje de trabajo que se tiene pendiente y avanzado | Subgerencia De Planeamiento Urbano Y Catastro | 31/12/25 | Completado | Se programó 4,975 atenciones de expedientes administrados TUPA para el 2025, se realizaron 5,254, cumpliendo la meta al 100% - INFORME26-2026-GPP-MSS |
| 11 | AOG0128900376 - Elaboración de normas de gestión ambiental | Implementación | La Gerencia de Servicios a la Ciudad deberá enfocarse en la aprobación de Instrumentos de gestión ambiental pendientes para el 2025 , como son: PLANEFA 2026, Plan Local Ambiental, Ordenanza Municipal sobre Ruido, Plan de Ecoeficiencia | Coordinar con otras áreas competentes del instrumento de gestión ambiental | Gerencia De Servicios A La Ciudad | 31/12/25 | Completado | Para el 2025 de implementaron 5 normas o instrumentos de gestión ambiental: 1. PLANEFA 2026 - Resol 182-2025-RASS 2. Plan EDUCA 2025 - Rel 263-2025-GM-MSS 3. PVMCS-2025 - Rel 07-2025-GSC-MSS 4. PVMCS - 2026 - Resol 181-2025-RASS 5. Hoja de Ruta SLGA - Ordenanza 739-MSS |
| 12 | AOG0128900090 - Actividades de la oficina de programación multianual de inversiones opmi | Seguimiento y Evaluación | La oficina de programación multianual de inversión-OPMI deberá coordinar con las unidades orgánicas que tengan inversiones a cargo , a fin de asegurar el programa de inversiones 2025 y mantener el porcentaje de ejecución presupuestal obtenido en el año 2025. | Reuniones mensuales | GPP | 31/12/25 | Completado | La Municipalidad de Santiago de Surco logró ser el único que por tercer año consecutivo ejecutó el 100 % de su presupuesto destinado a inversiones, según se confirma en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. |
| 13 | AOG0128900423 - Operatividad de la red semafórica del distrito | Diseño | La Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato deberá verificar antes de fin de año las actividades operativas e inversiones sin meta ejecutada para desactivarla y no generar un porcentaje de ejecución global menor a 50% | De acuerdo al ROF en el Artículo 158 literal A indica que la SGOMO es el encargo de realizar el mantenimiento de la red semafórica, si se contratan servicios es la encargada de solicitar la OS, por lo que se coordinará con la Subgerencia de Tránsito para ejecutar las acciones necesarias. | SGOMO / SGTRA / GPP | 31/12/25 | En Proceso | No se cumplió con la programación de los 15 unidades para el 2025 , ejecutándose solo 10, cumpliendo con el 66.67% - INFORME26-2026-GPP-MSS |
| 14 | AOG0128900112 - Realización del servicio de mantenimiento de las áreas verdes | Diseño | La Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines deberá adecuar funciones de los trabajadores con limitaciones físicas hacia labores administrativas o de apoyo logístico, liberando a los operativos disponibles para trabajo de campo. | Establecer una relación del personal inoperativo y operativo. | Subgerencia De Limpieza Parques Y Jardines | 31/12/25 | En Proceso | Todavía se tiene personal incapacitado, durante el 2025 los supervisores de todos los sectores elaboraron estrategias y redoblaron esfuerzos para que el personal cumpla con los servicios de limpieza. Se cumplió con el 79% de la meta anual - INFORME26-2026-GPP-MSS |

| RESULTADOS DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS - 2025 | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|--|--|---|----------|------------------------|--|
| Nº | ACTIVIDAD OPERATIVA - INVERSIÓN | ASPECTO DE MEJORA | RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CLAVE | UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE | PLAZO | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIO |
| 15 | AOIG0128900438 - Adquisición de ambulancia urbana; en el(la) brigada de rescate de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Surco distrito de Santiago de Surco, provincia Lima, Departamento Lima | Seguimiento y Evaluación | Coordinar el ingreso de las dos ambulancias que están programadas para el 2do semestre 2025. | Validar el consentimiento a favor del postor ganador de la Licitación Pública | Gerencia De Seguridad Ciudadana - Logística | 31/12/25 | Completado | La Municipalidad de Surco adquirió dos nuevas ambulancias urbanas Tipo totalmente equipadas que han sido destinadas a la Brigada de Rescate - NOV 2025 |
| 16 | AOIG0128900362 - Recaudación de la tasa correspondiente al estacionamiento temporal en el distrito | Implementación | La subgerencia de Tránsito viene realizando el cobro por el uso de los estacionamientos públicos (Parque de la amistad, Ovalo Higuereza, Chacarilla, Loma Umbrosa, CC Monterrico) donde se recomienda intensificar la supervisión en las zonas autorizadas para garantizar que todos los usuarios realicen el pago correspondiente. Así mismo se recomienda implementar medios de pago electrónicos (POS, QR, aplicativos) que faciliten el cobro y reduzcan tiempos de espera. | Realizar supervisiones constantes en cada zona de estacionamiento público donde se viene realizando el cobro | Subgerencia De Tránsito | 31/12/25 | Completado | Cumplimiento de la meta al 100%, se recaudó S/ 1,607,548.01 para el 2025 |
| 17 | AOIG0128900424 - Implementación de kits de bienes de ayuda humanitaria para la atención de la población frente a emergencias y desastres | Diseño | La Subgerencia de Defensa Civil deberá mantener reuniones periódicas con INDECUI y la Municipalidad de Lima para anticipar observaciones, agilizar inspecciones y asegurar el cumplimiento del ingreso de los 30 Kits en el segundo semestre. | Mantener vigente el convenio de entrega de KITS de ayuda humanitaria con la Municipalidad Metropolitana de Lima | Subgerencia De Defensa Civil | 31/12/25 | En Proceso | A pesar que se tiene el convenio con la Municipalidad de Lima Metropolitana no se tuvo respuesta para la implementación de los kit de ayuda humanitaria. Para el 2026 se está coordinando enviando documentos y reuniones para que se ejecute la meta al 100%. |
| 18 | AOIG0128900149 - Formulación de planes en materia de gestión del riesgo de desastres | Implementación | La Subgerencia de Defensa Civil deberá coordinar acciones para realizar la elaboración y/o evaluación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como para implementar instrumentos técnicos y normativos para condiciones de seguridad ante el riesgo de desastre en el distrito. Además, realizar dos (2) simulacros Multipeligro en el año y cumplir con las metas. | Reuniones trimestrales con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil | Subgerencia De Defensa Civil | 31/12/25 | Completado | Para el 2025 se cumple con el 100% de la meta se realizaron 3 Simulacros Naciones Multipeligro y se realizó la evaluación de riesgo (EVAR) de las zonas críticas identificadas. - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 19 | AOIG0128900235 - Promover el desarrollo de habilidades y competencias manuales con visión empresarial-talleres productivos | Diseño | La SGBSOD para mejorar el porcentaje de cumplimiento del Programa de Talleres Productivos deberá coordinar con institutos técnicos, universidades y empresas privadas para contar con docentes especializados y reducir costos de enseñanza. Ampliar la participación en ferias distritales, en casas del vecino y tener espacios de venta permanente (mercados, centros culturales) para que tengan un mayor incentivo económico. | Realizar Alianzas estratégicas con empresas del rubro e instituciones educativas | Subgerencia De Bienestar Social, Omaped, Demuna | 31/12/25 | Completado | Se tuvo 3,587 beneficiarios en el 2025 que pudieron desarrollar habilidades y competencias manuales con visión empresarial. - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 20 | AOIG0128900224 - Sensibilización y prevención contra la violencia de la mujer-surcana | Diseño | La SGBSOD para mejorar el porcentaje de cumplimiento de la sensibilización y prevención contra la violencia de la mujer surcana deberá coordinar con institutos técnicos, universidades y empresas privadas para contar con docentes especializados y reducir costos de enseñanza. | Implementar campañas, charlas de prevención en instituciones y en los club del vecino | Subgerencia De Bienestar Social, Omaped, Demuna | 31/12/25 | Completado | Se realizaron las siguientes actividades, logrando cumplir la meta con un total de 2,489 beneficiarios: 741 beneficiarios en eventos de sensibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres. 212 beneficiarios en campañas sobre igualdad de oportunidad entre H y M. 1,536 beneficiarios en campañas de difusión de la Ordenanza 602-MSS. |
| 21 | AOIG0128900439 - Programación de formación cultural | Diseño | La Subgerencia de Educación, cultura, turismo y Deporte deberá gestionar convenios con universidades, centros culturales y organismos del Ministerio de Cultura que permitan contar con profesionales calificados bajo esquemas de cooperación institucional. De la misma manera evaluar alternativas como reconocimientos, certificaciones, difusión institucional o estímulos no monetarios que hagan más atractiva la participación de docentes y expertos. Crear un registro distrital de artistas, gestores y promotores culturales que puedan ser convocados de manera periódica, asegurando continuidad en la oferta formativa. | Modificación del poi al mes de septiembre y la realización de 2 talleres más | Subgerencia De Educación, Cultura, Turismo Y Deportes | 31/12/25 | En Proceso | A partir de la aprobación del PEI 2025-2030 se solicitó la modificación del POI ingresando la actividad en el mes de abril, se ejecutaron talleres y mesas de diálogo en coordinación con diversas institucionales del país. Estas acciones se articulan con el Plan de Cultura de Santiago de Surco 2025-2030. Para el 2025 se programaron 1,050 beneficiarios y solo se ejecutaron 583, cumpliendo con el 55% de la meta anual. INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 22 | AOIG0128900397 - Acciones del municipio que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable - neonatal | Diseño | La Subgerencia de Salud Pública deberá realizar charlas previas y campañas informativas en centros de salud, para explicar la importancia de las visitas domiciliarias, reduciendo la desconfianza de las gestantes y familias. Además de visitas domiciliarias, implementar llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp o sesiones grupales en centros de salud, para ampliar la cobertura sin depender solo de visitas presenciales. | Implementar anuncios informativos a través de la página de la municipalidad, para tener mas allegada a la población objetivo. Realizar publicidad en los Establecimientos de Salud, con folletos y Banner para su visibilidad del programa. Sensibilizar a las gestantes con una charla los beneficios que aporta el programa. | Subgerencia De Salud Publica | 31/12/25 | En Proceso | Para el 2025 se alcanzó la meta del 79%, visitando a 405 familias de 510 programadas. Estos inconvenientes se deben a: . Casas sin acceso para la búsqueda. . Falta de publicidad del Programa. . Negativa de las gestantes al ser ubicadas. . Falta de capacitación al personal a cargo. . No se realizan las actualizaciones de los datos de las gestantes, ya que no las ubican. |
| 23 | Todas las Unidades Orgánicas | Seguimiento y Evaluación | Cumplimiento de inversiones programadas Las unidades orgánicas responsables de las inversiones previstas para el ejercicio fiscal 2025 deberán ejecutar las acciones administrativas necesarias con la finalidad de garantizar su cumplimiento en los plazos establecidos, asegurando el cierre oportuno al término del año 2025. | Reuniones y consultas a las áreas de apoyo (SGLP, GFP) | Todas las Unidades Orgánicas | 31/12/25 | Completado | Cumplimiento del 100% - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 24 | Todas las Unidades Orgánicas | Seguimiento y Evaluación | Monitoreo y ajustes Se recomienda efectuar un monitoreo mensual del avance de las inversiones, disponiendo las modificaciones que correspondan en concordancia con los lineamientos emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). | Coordinar con las unidades orgánicas | Todas las Unidades Orgánicas | 31/12/25 | Completado | Cumplimiento del 100% - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 25 | Todas las Unidades Orgánicas | Implementación | Sustentación en el Comité de Inversiones Las unidades orgánicas que integran el Comité de Inversiones deberán presentar, en las reuniones mensuales presididas por la máxima autoridad municipal, la sustentación de las limitaciones identificadas y las medidas correctivas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los proyectos. Dichas consideraciones deberán ser incorporadas en los informes de seguimiento y evaluación correspondientes. | Realizar reuniones mensuales presididas por la máxima autoridad municipal, la sustentación de las limitaciones identificadas y las medidas correctivas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los proyectos | GAF / GFP / SGOMO / OFMI | 31/12/25 | Completado | Cumplimiento del 100% - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 26 | Todas las Unidades Orgánicas | Implementación | Cumplimiento de indicadores estratégicos Las unidades orgánicas responsables de los indicadores vinculados a los objetivos y acciones estratégicas deberán asegurar la ejecución de las actividades e inversiones directamente relacionadas con dichos objetivos. Asimismo, deberán garantizar su cumplimiento al cierre del año 2025, con el fin de contribuir satisfactoriamente a la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI). | Reuniones trimestrales de seguimiento con el personal para verificar el porcentaje de ejecución. | Todas las Unidades Orgánicas | 31/12/25 | Completado | Reporte del Seguimiento anual de PEI, informe a la Gerencia Municipal - INFORME33 2026-GFP-MSS |
| 27 | Todas las Unidades Orgánicas | Seguimiento y Evaluación | Seguimiento a convenios institucionales y planes especiales Se recomienda a las unidades orgánicas realizar el seguimiento a los convenios institucionales bajo su responsabilidad. En caso de ser necesaria la ejecución de alguna actividad no programada, esta deberá incorporarse en el Plan Operativo. Del mismo modo, deberán realizar el seguimiento a sus planes especiales, los cuales deben estar articulados directamente al Plan Operativo, informando sus resultados en los reportes de evaluación correspondientes. | Realizar reuniones con el personal a cargo de los convenios y de los coordinadores del POI para incluirlos en el Seguimiento mensual. | Todas las Unidades Orgánicas | 31/12/25 | Completado | Cumplimiento del 100% - INFORME26-2026-GFP-MSS |
| 28 | Todas las Unidades Orgánicas | Seguimiento y Evaluación | Cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Se recomienda a las unidades orgánicas que, de conformidad con la disponibilidad de recursos, aseguren el cumplimiento de su Plan Operativo Institucional, garantizando que las metas físicas estén debidamente asociadas a dichos recursos. | Reuniones con el personal a cargo informando sobre las metas de cada unidad orgánica | Todas las Unidades Orgánicas | 31/12/25 | Completado | Reuniones con las unidades orgánicas en los meses de junio se informa a la GM con informe 75-2025-GFP-MSS y en octubre Memorándum Circular 29-2025-GFP-MSS |